Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel - Fax 03875-421182

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 224 -SRT-2014

Tartagal, 02 de junio de 2014

VISTO

La nota presentada por la Lic. Vanesa Sánchez, mediante la cual solicita el aval académico para la realización de la Charla - debate de la Ley Nº 26.522, a cargo de la Coordinadora de la Delegación de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), Sra. Josefina Adrover, que se llevará a cabo el día 10 de junio de 2014 en las instalaciones de la Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO

Que la mencionada Charla - debate, se realizará con motivo del Día del Periodismo, y estará a cargo de la Sra. Josefina Adrover, Coordinadora de la Delegación de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA);

Que esta actividad se desarrollará en el marco de las actividades de Capacitación que lleva a cabo la Autoridad Federal del Servicio de Comunicación Audiovisual Delegación Salta (AFSCA);

Que esta Charla - debate estará coordinada por la Lic. Vanesa Sánchez, representante suplente del claustro de Graduados en el Consejo Directivo de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta y Presidente de la Asociación de Periodistas y Trabajadores de Medios de Comunicación del Departamento San Martín;

Que esta propuesta fue aprobada en sesión del Consejo Asesor, por unanimidad, el día 05 de junio del corriente año;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE

ARTICULO 1º .- AVALAR la realización de la Charla - debate de la Ley Nº 26.522, a cargo de la Coordinadora de la Delegación de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), Sra. Josefina Adrover, que se llevará a cabo el día 10 de junio de 2014 en las instalaciones de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º .- COMUNICAR a la Lic. Vanesa Sánchez, a la Escuela de Comunicación Social, a la Coordinación de Extensión Universitaria, y a quienes corresponda, a sus efectos.

Secretaria

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.